

ESTADOS CONTABLES

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.

POR EL EJERCICIO ANUAL N° 39

INICIADO EL: 1° DE MAYO DE 2024

EXPRESADO EN MONEDA CONSTANTE AL: 30 DE ABRIL DE 2025

DOMICILIO LEGAL

GOBERNADOR VERA 3121 – SANTA FE

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ASOCIACIÓN CIVIL

ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO

Entidad sin fines de lucro que propende al bienestar social de sus afiliados.

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Resolución N° 757 I.G.P.J. de fecha 26/12/1984

Modificación: Resolución N° 788 I.G.P.J. de fecha 10/11/1999

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 30 de Abril de 2025

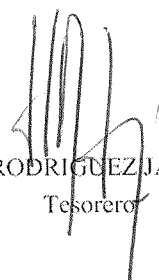
Cifras expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre, comparativo con ejercicio anterior

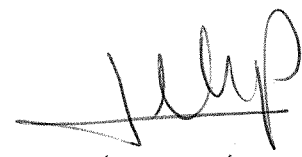
	30/04/2025	30/04/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.a)	1.432.921,60	1.265.552,82
Inversiones financieras (Nota 2.b)	12.500.000,00	10.870.288,09
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	13.932.921,60	12.135.840,91
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo II)	64.402.954,40	67.278.449,97
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	64.402.954,40	67.278.449,97
TOTAL DEL ACTIVO	78.335.876,00	79.414.290,88
PASIVO		
TOTAL DEL PASIVO		
PATRIMONIO NETO		
TOTAL SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	78.335.876,00	79.414.290,88
TOTAL	78.335.876,00	79.414.290,88

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 16/07/2025


MIGUEL ANGEL BARRIOS
Presidente


HUGO RODRIGUEZ JAUREGUI
Tesorero


AYELÉN NATALÍ PAULÍN
Contadora Pública Nacional
Mat. 19551 - Ley 8738 - CPCE Santa Fe

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.

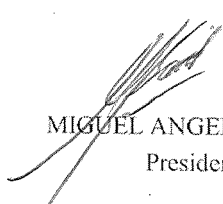
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL: 30 de Abril de 2025

Cifras expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre, comparativo con ejercicio anterior

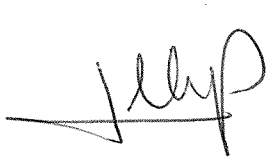
	30/04/2025	30/04/2024
RECURSOS ORDINARIOS		
Cuotas Societarias	3.454.786,93	4.493.991,52
Subsidios I.N.S.S.J.P.	2.637.890,75	7.429.697,12
TOTAL DE RECURSOS	6.092.677,68	11.923.688,64
APLICACIONES DE RECURSOS (Anexo I)		
Gastos Administración	(1.946.023,50)	(1.735.018,33)
Gastos Sede	(7.675.862,96)	(5.430.723,65)
Gastos de Servicios	(5.621.692,77)	(8.534.958,21)
Otros Gastos	(86.510,39)	(47.878,19)
TOTAL DE GASTOS	(15.330.089,62)	(15.748.578,38)
Otras donaciones y subsidios recibidos	12.366.134,26	11.433.100,16
Rdos. Fcieros y por tenencia incluyendo RECPAM	(748.510,20)	(5.226.193,85)
Amortizaciones	(3.458.627,00)	(3.418.280,80)
SUBTOTAL	(7.171.092,56)	(12.959.952,87)
RESULTADOS ORDINARIOS - PÉRDIDA	(1.078.414,88)	(1.036.264,23)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	(1.078.414,88)	(1.036.264,23)

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 16/07/2025


MIGUEL ANGEL BARRIOS
Presidente


HUGO RODRIGUEZ JAUREGUI
Tesorero

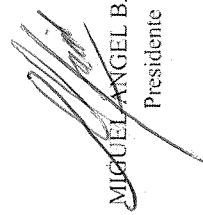

AYELÉN NATALÍ PAULÍN
Contadora Pública Nacional
Mat. 19551 - Ley 8738 - CPCE Santa Fe

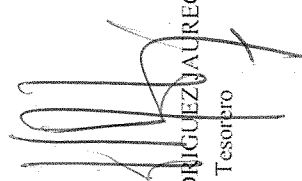
DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de Abril de 2025

Cifras expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre, comparativo con ejercicio anterior

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO 30/04/2025	TOTAL PATRIMONIO NETO 30/04/2024
	CAPITAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL			
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.615.803,98	69.798.486,90	79.414.290,88		79.414.290,88	80.450.555,11
RESULTADO DEL EJERCICIO				(1.078.414,88)	(1.078.414,88)	(1.036.264,23)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.615.803,98	69.798.486,90	79.414.290,88	(1.078.414,88)	78.335.876,00	79.414.290,88

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 16/07/2025


MIGUEL ANGEL BARRIOS
Presidente


HUGO RODRIGUEZ JAUREGUI
Tesorero


AYELÉN NATALÍ PAULÍN
Contadora Pública Nacional
Mat. 19551 - Ley 8738 - CPCE Santa Fe

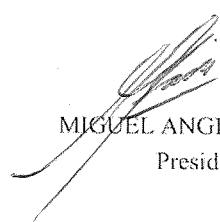
DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL: 30 de Abril de 2025

Cifras expresadas en moneda homogenea de fecha de cierre, comparativo con ejercicio anterior

<u>Variaciones del Efectivo</u>	30/04/2025	30/04/2024
Efectivo al Inicio del Ejercicio	1.265.552,82	1.079.705,30
Efectivo al cierre del ejercicio	1.432.921,60	1.265.552,82
<u>Disminución/Aumento Neto de Efectivo</u>	167.368,78	185.847,52
<u>Causas de las variaciones de efectivo</u>		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobro de cuotas sociales	3.454.786,93	4.493.991,52
Subsidios I.N.S.S.J.P.	2.637.890,75	7.429.697,12
Otras donaciones y subsidios	12.366.134,26	11.433.100,16
Pago a proveedores de bienes y servicios	(15.330.089,62)	(15.748.578,39)
<i>Flujo Neto Utilizado en las Actividades Operativas</i>	3.128.722,32	7.608.210,41
<u>Actividades de Inversión</u>		
Pago por adquisición de Muebles y Útiles	(583.131,43)	(3.671.191,16)
<i>Flujo Neto Utilizado en las Actividades de Inversión</i>	(583.131,43)	(3.671.191,16)
<u>Actividades de Financiación</u>		
RDOS FCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO RECPAM	(748.510,20)	(5.226.193,85)
Constitución de Plazo Fijo	(1.629.711,91)	1.475.022,12
<i>Flujo Neto Utilizado en las Actividades de Financiación</i>	(2.378.222,11)	(3.751.171,73)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	167.368,78	185.847,52

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

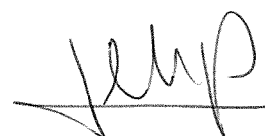
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 16/07/2025



MIGUEL ANGEL BARRIOS
Presidente



HUGO RODRIGUEZ JAUREGUI
Tesorero



AYELÉN NATALÍ PAULÍN
Contadora Pública Nacional
Mat. 19551 - Ley 8738 - CPCE Santa Fe

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de Abril de 2025

Cifras expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre, comparativo con ejercicio anterior

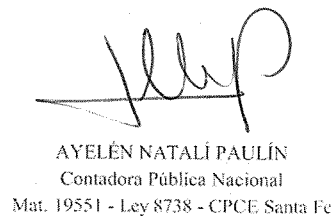
						ANEXO I
RUBRO	GASTOS ADMINIS- TRACIÓN	GASTOS SEDE	OTROS GASTOS	GASTOS DE SERVICIOS	TOTAL 30/04/2025	TOTAL 30/04/2024
AGUAS PROVINCIALES		238.487,20			238.487,20	34.061,62
ENERGÍA ELÉCTRICA		385.136,37			385.136,37	177.490,19
GASTOS DE LIBRERÍA	199.783,42				199.783,42	509.520,88
GASTOS ACTIV. RECREATIVAS				1.285.307,68	1.285.307,68	2.161.985,22
GASTOS BANCARIOS CTA. CTE.	448.426,04				448.426,04	364.364,73
GASTOS GAS		215.257,95			215.257,95	69.023,87
GASTOS MANTENIMIENTO SEDE		5.972.303,44			5.972.303,44	4.615.655,96
GASTOS TALLERES				3.963.842,54	3.963.842,54	6.028.349,04
GASTOS TELEFONO	582.710,90				582.710,90	475.961,43
GASTOS VARIOS			86.510,39		86.510,39	71.459,99
HONORARIOS	715.103,14				715.103,14	361.589,49
SEGUROS		864.678,00			864.678,00	534.492,01
SERVICIO A SOCIOS				372.542,55	372.542,55	344.623,95
TOTAL AL 30/04/2025	1.946.023,50	7.675.862,96	86.510,39	5.621.692,77	15.330.089,62	
TOTAL AL 30/04/2024	1.735.018,33	5.430.723,65	47.878,19	8.534.958,21		15.748.578,38

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 16/07/2025


MIGUEL ANGEL BARRIOS
 Presidente

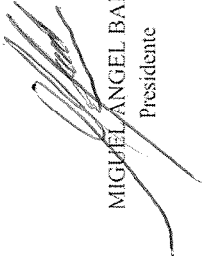

HUGO RODRIGUEZ LAUREGUI
 Tesorero

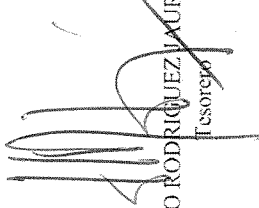

AYELÉN NATALI PAULÍN
 Contadora Pública Nacional
 Mat. 19551 - Ley 8738 - CPCE Santa Fe

DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
CUADRO DE BIENES DE USO
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de Abril de 2025

Cifras expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre, comparativo con ejercicio anterior						ANEXO II		
CONCEPTOS	VALORES DE INCORPORACIÓN			AMORTIZACIONES			TOTAL	
	Al comienzo del ejercicio	Altas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Monto del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	30/04/2025	30/04/2024
TERRENO	18.049.530,34		18.049.530,34	0,00	0,00	0,00	18.049.530,34	18.049.530,34
EDIFICIO	85.032.787,67		85.032.787,67	43.982.017,85	2.133.727,31	46.115.745,16	38.917.042,51	41.050.769,82
MUEBLES Y ÚTILES	16.673.109,43	583.131,43	17.256.240,86	11.142.655,06	973.908,32	12.116.563,38	5.139.677,48	5.530.454,37
INSTALACIONES	7.290.206,45		7.290.206,45	4.642.511,01	350.991,37	4.993.502,38	2.296.704,07	2.647.695,44
TOTAL	127.045.633,89	583.131,43	127.628.765,32	59.767.183,92	3.458.627,00	63.225.810,92	64.402.954,40	67.278.449,97

Las notas y los anexos adjuntos forman parte integrante de estos Estudios Contables.
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 16/07/2025


MIGUEL ÁNGEL BARRIOS
Presidente


HUGO RODRÍGUEZ LAUREGUI
Tesorero


AYELÉN NATALI PAULÍN
Contadora Pública Nacional
Mat. 19551 - Ley 8738 - CPCE Santa Fe

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL: 30 de Abril de 2025

(Comparativo con el ejercicio anterior)

NOTA 1 – Normas contables aplicadas

Las normas contables más relevantes aplicadas por la sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1 Modelo de Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, de conformidad a las Normas contables profesionales argentinas (NCPA) de la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Santa Fe. Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, superándose el 100% acumulado en tres años. En ese sentido los indicadores de alta inflación previstos en el punto o 2.6 de la RT Nº 41 mostraron evidencias consistentes para retomar el procedimiento de Ajuste por inflación.

Dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo precedente, la FACPCE dictó la Resolución de JG 539/18 ratificada por el CPCE de Santa Fe por la Resolución Nº 2/2018, y en virtud de la norma el ente aplica la RT Nº 6, para los ejercicios cerrados a partir de 31/12/2018.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser presentados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la RT Nº 6 y Nº 41, con las modificaciones introducidas por la RT Nº 39 y por la Interpretación Nº 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios al Por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.). Según lo dispuesto por la Resolución JG 539/2018 de la FACPCE y su aprobación por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe mediante la resolución 02/2018, a partir del 1º de julio de 2018 existe un contexto inflacionario en la economía argentina en los términos establecidos por la sección 2.6 de la RT Nº 41 y, en consecuencia, debe aplicarse la RT Nº 6 para la preparación de los estados contables correspondientes a cierres de ejercicios o períodos ocurridos a partir de esa fecha, reconociendo en ellos los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Es por lo antes expuesto que los estados contables han sido expresados en moneda de poder

adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando las RT Nº 41 segundo párrafo y la RT Nº 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse.

Se optó por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc. Se optó por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes. Se hizo uso de la opción prevista en la Resolución JG 539/18 de exponer el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, ajustado.

1.2 Criterios de Valuación

Se han aplicado los siguientes criterios de valuación, según lo prescripto por la RT 41 segunda parte de la FACPCE:

- a) **Disponibilidades en moneda nacional:** a su valor nominal
- b) **Inversiones financieras:** corresponde a inversiones en plazo fijo en moneda nacional a su valor nominal.
- c) **Bienes de Uso:** a su costo incurrido reexpresado según lo expuesto en nota 1.1, menos las amortizaciones acumuladas reexpresadas según lo expuesto en nota 1.1. Las amortizaciones fueron calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir su valor al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes, en su conjunto, no supera el valor de utilización económica.

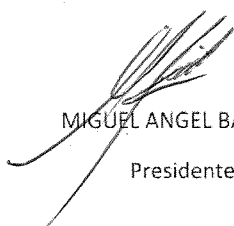
1.3 Criterios de Exposición

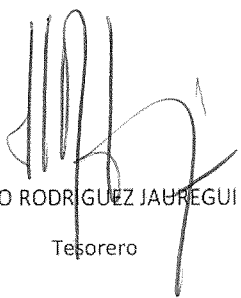
Los estados contables han sido expuestos según normas generales y particulares de exposición contable, según lo que prescriben las resoluciones técnicas Nros. 8, 11, 16, 25 y 41 2da. parte de la FACPCE.

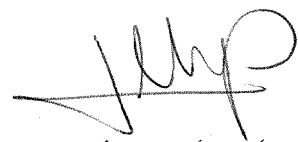
NOTA 2 – Composición de los principales rubros

ACTIVO

	30/04/2025	30/04/2024
a) Caja y Bancos		
Caja: existencia de efectivo	347.098,81	623.603,29
Banco Credicoop – c/c esp.	1.085.822,79	641.949,53
	1.432.921,60	1.265.552,82
b) Inversiones financieras		
Banco Credicoop – Plazo Fijo	12.500.000,00	10.870.288,09
	12.500.000,00	10.870.288,09


MIGUEL ANGEL BARRIOS
Presidente


HUGO RODRIGUEZ JAUREGUI
Tesorero


AYELÉN NATALÍ PAULÍN
Contadora Pública Nacional

Mat. 19551 – Ley 8738 – CPCE Sta. Fe

PAULIN
Ayelen
Natali

Firmado
digitalmente por
PAULIN Ayelen
Natali
Fecha: 2025.07.18
11:40:08 -03'00'

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Asociados de
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
CUIT: 33-67837926-9
Domicilio: Gobernador Vera 3121 – Santa Fe

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión favorable

He auditado los estados contables de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de Abril de 2025, comparativo al 30 de Abril de 2024, así como las Notas I a II explicativas de los Estados Contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los Anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L al 30 de Abril de 2025, comparativo con el 30 de Abril de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión favorable

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La Dirección de la Asociación es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L en relación con los estados contables

La Dirección de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L para continuar en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L para continuar en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de estar en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección de ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA U.N.L en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

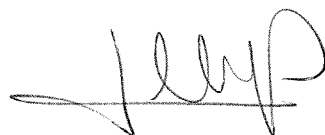
a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe deuda devengada en concepto de Aportes y Contribuciones previsionales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

b) Por la naturaleza de su objeto, la Entidad no es responsable del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ante la Administración Provincial de Impuestos.

c) En cumplimiento de la Resolución 3/96 del CPCE Santa Fe se informan los totales al 30 de Abril de 2025.

Activo	78.335.876,00
Pasivo	0,00
Patrimonio Neto	78.335.876,00
Pérdida del ejercicio	1.078.414,88

Santa Fe, 16 de Julio de 2025.



AYELÉN NATALÍ PAULÍN

Contadora Pública Nacional

Mat. 19551 – Ley 8738 – CPCE Sta. Fe

PAULIN
Ayelen
Natali

Firmado
digitalmente por
PAULIN Ayelen
Natali
Fecha: 2025.07.17
10:22:06 -03'00'



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CÁMARA I

FORMULARIO DE LEGALIZACIÓN

DENOMINACIÓN COMITENTE

CUIT COMITENTE

TIPO DE ENCARGO

PERÍODO

FECHA ACTUACIÓN PROFESIONAL

PROFESIONAL

CUIT

MATRÍCULA

BOLETA DEPÓSITO

NÚMERO DE LEGALIZACIÓN

Este documento contiene archivos adjuntos, sólo tiene validez en formato digital y en la versión original generada por el Consejo (no impreso).

[VER INSTRUCTIVO DE DESCARGA Y VISUALIZACIÓN](#)

Firmado digitalmente por:
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
-CÁMARA PRIMERA-
Dra. CPN Analía S. Trombetti
Encargada - Firma autorizada
Delegación Reconquista



Escanee el código QR para
verificar la legitimidad de la
presente legalización.